

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 511-2023-UNAM**

Moquegua, 20 de junio de 2023.

VISTOS, El Oficio N° 114-2023-VPI/UNAM del 09.06.2023, el Informe Legal N° 402-2023-OAJ/CO-UNAM del 08.06.2023, el Informe N° 415-2023-OPP/UNAM del 07.06.2023, el Informe N° 577-2023-UP-OPP/UNAM del 05.06.2023, el Informe N° 174-2023-UPM-OPP/UNAM del 02.06.2023, el Informe N° 061-2023-EMAH-AVPI/VPI/UNAM del 29.05.2023, la Carta N° 002-2023-EPIP/DAIP/FACIA/VIPAC/VIPI/UNAM del 17.05.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 20 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 002-2023-EPIP/DAIP/FACIA/VIPAC/VIPI/UNAM, el MSc. Edwin Jesús Lainas Araujo, Docente Investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, presenta el Plan de Trabajo denominado: Taller de capacitación: Ecología Bentónica: Hábitats, fauna residente impactos antrópicos y métodos de estudio" a ser ejecutado del 12 al 15 de junio del presente año. Al respecto, el Plan de Trabajo contempla como objetivos específicos a) Brindar información a los estudiantes sobre ecología bentónica, comunidades bentónicas estructura ecológica y su utilidad en estudios de impacto ambiental y monitoreo. B) Despertar el interés de los estudiantes por desarrollar ciencia en temas relacionados a ecología bentónica y c) Desarrollar la capacidad de observación, análisis, creatividad y versatilidad de los estudiantes para ver beneficiarios entre estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e Ingeniería Ambiental, para la ejecución de la actividad programada se requiere la asignación presupuestal de S/ 1,600.00 soles;

Que, con Informe N° 061-2023-EMAH-AVPI/VPI/UNAM, la Asesora de Vicepresidencia de Investigación, sugiere aprobar el Plan del Taller solicitado por el MSc. Edwin Jesús Lainas Araujo Docente Extraordinario invitado para investigación en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para la ejecución del taller antes mencionado el mismo que financiara el evento con los fondos asignados a la Vicepresidencia de Investigación ya que tiene el objetivo dela mejora de la calidad de investigación e incrementar los indicadores de número de artículos científicos de docentes y estudiantes con filiación a la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, a través del Informe N° 174-2023-UPM-OPP/UNAM, el encargado de la Unidad de Planeamiento y Modernización emite opinión favorable al Plan de Trabajo por estar en concordancia con la Ley Universitaria, el Reglamento de Docentes Extraordinarios -de la UNAM. Y con Informe N° 577-2023-UP-OPP/UNAM la Unidad de Presupuesto, emite disponibilidad presupuestal de S/. 1,600.00 soles para el financiamiento del Plan de Trabajo, ambos informes son avalados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto según Informe N° 415-2023-OPP/UNAM.

Que, mediante Informe Legal N° 402-2023-OAJ/CO-UNAM, la Oficina de Asesoría Jurídica, otorga opinión favorable para aprobar el Plan de Trabajo denominado: Taller de Capacitación: "Ecología Bentónica: hábitats, fauna residente, impactos antrópicos y métodos de estudio", con un presupuesto de S/. 1,600.00 soles.

Que, con Oficio N° 114-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, remite el Plan de Trabajo del Taller de Capacitación: Ecología Bentónica: hábitats, fauna residente, impactos antrópicos y métodos de estudio", a ser ejecutado del 12 al 15 de junio del presente año, presentado por el MSc. Edwin Jesús Lainas Araujo, Docente Investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, con un presupuesto de S/ 1,600.00 soles con el fin que sea aprobado mediante acto resolutive.

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 511-2023-UNAM**

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 20 de junio del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR, el Plan de Trabajo del Taller de Capacitación Teórico – Práctico: "Ecología Bentónica: hábitats, fauna residente, impactos antrópicos y métodos de estudio", a ser ejecutado del 12 al 15 de junio del presente año, presentado por el MSc. Edwin Jesús Laines Araujo, Docente Investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, con un presupuesto de S/ 1,600.00 soles.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan de Trabajo del Taller de Capacitación Teórico – Práctico: "Ecología Bentónica: hábitats, fauna residente, impactos antrópicos y métodos de estudio", a ser ejecutado del 12 al 15 de junio del presente año, presentado por el MSc. Edwin Jesús Laines Araujo, Docente Investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, con un presupuesto de S/ 1,600.00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
18/6
19/6
20/6
Intermedios
Archivos